





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDESA DE TLALPAN, DOCTORA PATRICIA ACEVES PASTRANA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE



La suscrita Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDESA DE TLALPAN, DOCTORA PATRICIA ACEVES PASTRANA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, conforme a los siguientes:

## I. ANTECEDENTES

1. En los últimos años, una de las Alcaldías con mayor desarrollo urbano ha sido Tlalpan, que, por su geografía, cuenta con distintos usos de suelo, que van desde colonias populares, pueblos originarios, zonas consideradas patrimonio cultural de la humanidad, reservas de la biosfera, en los que se asientan importantes consorcios corporativos, hoteles, centros comerciales, parques, jardines y diversos desarrollos habitacionales. Por su privilegiada ubicación, cuenta también con importantes vías de comunicación, Centros de Transmisión Multimodal para el transporte público, lo que la hacen uno de los lugares favoritos de los capitalinos para vivir.







- 2. Tlalpan se ha convertido en una de las alcaldías que más ha sufrido los embates del llamado boom inmobiliario, que mantiene a sus habitantes en constante queja e indignación por las reiteradas violaciones a las normas de construcción y uso de suelo.
- **3.** En distintas fechas, vecinas y vecinos han denunciado en mi Módulo de Atención Ciudadana la constante violación a la normatividad en materia de construcciones en varios puntos de la Alcaldía, que no han sido verificadas ni sancionadas por la autoridad competente, manteniéndose en peligro la integridad y patrimonio de las y los ciudadanos que se ven afectados por la transgresión de la ley por dichas construcciones.

# II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A lo largo del tiempo, las y los habitantes de la ciudad de México nos hemos enfrentado al problema de dar cumplimiento a una aspiración, misma que ahora se encuentra plasmada en la Nueva Constitución de la Ciudad de México, que a la letra dice: "...Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.".

Por esta situación y derivado del aumento en la plusvalía de los inmuebles provocados por los más recientes terremotos sufridos en la ciudad, es que cada vez es más común observar la proliferación de construcciones irregulares que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad para su edificación, así como para los trabajadores de la construcción que ahí laboran, además de contravenir flagrantemente las disposiciones para la construcción, como son el uso de suelo, respetar el número de niveles permitido, respetar el entorno en el caso de las zonas que han sido declaradas como patrimonio cultural o edificar mega proyectos comerciales en zonas en las que la infraestructura urbana ha sido sobre explotada (movilidad, agua, estacionamientos, establecimientos del mismo giro comercial, comercio informal, inundaciones, daño en las estructuras de las construcciones aledañas, etc.).







Si bien este fenómeno es una constante en toda la Ciudad de México, el problema se agrava en la Alcaldía Tlalpan, en el que, al amparo o inactividad de las autoridades, pequeños grupos que sólo miran por sus intereses particulares se olvidan del beneficio colectivo e incluso han llegado a amenazar a las personas con dañar a sus familias y posesiones de quienes se oponen a una construcción irregular.

Es por estas situaciones y al haber recibido en mi carácter de Representante Popular las quejas y denuncias al respecto, que acudo al Pleno del Congreso de la Ciudad de México para pedir a las autoridades, verifiquen la legalidad de las construcciones descritas en el ANEXO ÚNICO del presente instrumento y que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, procedan a suspender y sancionar, aquellas que se estén realizando fuera del marco legal.

#### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que con fundamento en el artículo 16 apartado C, numerales 6 y 7 inciso d), de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad regulará los cambios de uso de suelo, con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la administración pública local o federal ante el Gobierno de la Ciudad. En todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías. La regulación del uso del suelo considerará la obligación de los propietarios de desarrollos inmobiliarios de pagar una compensación monetaria para mitigar el impacto urbano y ambiental, a fin de contribuir al desarrollo y mejoramiento del equipamiento urbano, la infraestructura vial e hidráulica y el espacio público.

**SEGUNDA.** Que con fundamento en el artículo 31 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le corresponde el despacho de las materias relativas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable, debiendo supervisar los actos administrativos de las







Alcaldías y revisar periódicamente las manifestaciones de construcción emitidas por las mismas, para vigilar el cumplimiento de los programas, las leyes en materia de desarrollo urbano y de la normatividad en la materia. De igual forma, debe proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, y demás disposiciones en la materia.

**TERCERA.** Que con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 14 y 46 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se establece que el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México es un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, que regula el procedimiento de verificación administrativa al que se sujetan el Instituto, las Dependencias y las Alcaldías de la Ciudad de México, las etapas del procedimiento de verificación, las competencias con las que cuentan las Alcaldías y el propio Instituto en materia de verificación administrativa, así como las obligaciones del personal especializado en funciones de verificación.

**CUARTA.** Que con fundamento en el artículo 20 fracciones X y XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, son finalidades de las Alcaldías garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local; así como la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno.

**QUINTA.** Que con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31 fracción III y 32 fracciones I, II y VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, es competencia de las Alcaldías la obra pública y el desarrollo urbano; cuentan con atribuciones exclusivas en dichas materias, debiendo velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, e imponer las sanciones que correspondan, debiendo supervisar y revocar permisos siguiendo un procedimiento de verificación, calificación de infracciones y sanción; así como vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, aplicar las sanciones que correspondan en materia de







construcciones, edificaciones, protección civil, protección ecológica, uso de suelo, desarrollo urbano, entre otras.

De igual forma, las alcaldías cuentan con atribuciones para registrar las manifestaciones de obra y expedir las autorizaciones, permisos, licencias de construcción de demoliciones, instalaciones aéreas o subterráneas en vía pública, edificaciones en suelo de conservación, estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica y demás, correspondiente a su demarcación territorial, conforme a la normativa aplicable.

**SEXTA.** Que con fundamento en el artículo 42 fracción XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, dentro de las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, se encuentra la de vigilar coordinadamente con el Gobierno de la Ciudad, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de la Ley de la materia y los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes.

**SÉPTIMA.** Que con fundamento en los artículos 106 y 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se consideran medidas cautelares y de seguridad las disposiciones que dicte la autoridad competente para proteger la salud, la seguridad pública y en el cumplimiento de la normatividad referente a actividades reguladas que requieran de concesión, licencia, permiso, autorización o aviso. Las autoridades administrativas con base en los resultados de la visita de verificación o del informe de la misma, podrán dictar medidas de seguridad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, notificándolas al interesado y otorgándole un plazo adecuado para su realización.

**OCTAVA.** Que con fundamento en el artículo 1 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, los proyectos ejecutivos de obra, las obras de construcción, modificación, ampliación, reparación, instalación y demolición, así como el uso de las edificaciones y los usos, destinos y reservas de los predios del territorio de la Ciudad de México, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento; el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; las







Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, incluyendo las de impacto ambiental, sustentabilidad, movilidad y protección civil

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

### IV. RESOLUTIVO

PRIMERO. SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDESA DE TLALPAN, DOCTORA PATRICIA ACEVES PASTRANA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA GARANTIZAR QUE LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS SEAN APEGADAS A LA NORMATIVIDAD, Y DE NO SER ASÍ, APLICAR LAS MEDIDAS O SANCIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA ALCALDESA DE TLALPAN, DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA, EMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA, DETALLANDO LAS IRREGULARIDADES QUE SE DETECTEN EN LAS OBRAS QUE SE TENGA A BIEN INSPECCIONAR Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ATENDER DICHA SITUACIÓN.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DÍAS 8 DEL MES DE JULIO DE 2020.









# **ANEXO ÚNICO**

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.







NO	UBICACIÓN	ENTRE CALLES	COLONIA Y FECHA DE LEVANTAMIENTO	OBSERVACIONES	FOTO
1	TINUM	ACANCEH Y TIZIMIN	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3ª 24-NOV-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
2	KANTUNIL FRENTE A RUTA 41	DZEMUL Y TIXMEHUAC	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4ª SECC. II 16-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	PRECAUCION OBRA EN CONSTRUCCION







200	EGISLATURA				
3	SISAL # 374 A UN COSTADO	HOCABA Y TIXMEHUAC	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4ª SECC. II 16-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	TAGES OF THE PAGES
4	SEYE MZ. 78	OPICHEN Y CHEMAX	LOMAS DE PADIERNA I 24-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







	EGISLATURA				
5	POPOLNA ESQ. SACALUM	POPOLNA ESQ. SACALUM	LOMAS DE PADIERNA I 24-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	DEPARTMENTOR EN PRESENTA INCIDENTAL INCIDENT
6	SACALUM MZ. 24 LT. 19	CACALCHEN Y OPICHEN	LOMAS DE PADIERNA I 24-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







1.1.	EGISLATURA				
7	SINANCHE ESQ. SACALUM	SINANCHE ESQ. SACALUM	LOMAS DE PADIERNA I 24-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
8	HUEHUETAN MZ. 84 LT. 8	POPOLNA Y SINANCHE	LOMAS DE PADIERNA II 26-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







	LEGISLATURA						
9	KOPOMA ESQ. HALACHO	KOPOMA ESQ. HALACHO	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3ª 23-OCT-2019	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION			
10	SINANCHE	BOKOBA Y CANSAHACAB	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS I 05-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	To and the second secon		







11	1°CDA. DE VOLCANES	VOLCANES	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS I 05-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
12	HOMUN	BEKAL Y BOCHIL	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







1 1	EGISLATURA				
13	BEKAL No 299	TIZIMIN Y HALACHO	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
14	BOCHIL JUNTO AL No 436	TEKAL Y HOMUN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	COMENTAN LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	SIN







15	BOCHIL ESQUINA HALACHO MZ. 191 LT. 11	HALACHO Y TIZIMIN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	COMENTAN LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
16	YOBAIN No 395	tizimin y tenosique	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	COMENTAN LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







	EGISLATURA				
17	YOBAIN No 357	ESQUINA TIZIMIN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
18	TENOSIQUE ESQUINA AKIL MZ. 122 JUNTO AL LOTE 7	HOMÚN Y HALACHO	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION.	







05.77	EdisLatura				T
19	AKIL ESQUINA TIZIMIN MZ. 194	HALACHO Y TIZIMIN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
20	CONTOY No 525	TEKAL Y HOCABA	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







21	НОСАВА	ESQUINA CANCÚN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	
22	НОСАВА	ESQUINA CANCÚN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	







	I LEGISLATURA						
23	KINCHIL JUNTO AL #246	TIZIMIN Y HALACHO	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION	NDO SANDA SA		
24	KINCHIL	ESQUINA HOMUN	HÉROES DE PADIERNA I 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION			







		T	T		
25	TELCHAC	MOTUL Y CARRTERA PICACHO	HÉROES DE PADIERNA II 03-ENE-2020	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE ESTA OBRA NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR, ADEMAS DE COMENTAR QUE SE ESTAN APROPIANDO DE PARTE DE LA BANQUETA EN SU CONSTRUCCION.	
26	TZINAL # 361	CONKAL Y HOCABA	héroes de Padierna II 03-ene-2020	DENUNCIAN EXISTE UN DESGUE DE DRENAJE, DIRECTO A LA CALLE, MISMO QUE GENERA ENCHARCAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.	







05.30	1 DEGISTATURA					
27	ESCALERILL A ESQ. SAUZ TOSTADO A UN COSTADO DEL NO 111	ESCALERILLA ESQ. SAUZ TOSTADO	CRUZ DEL FAROL	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS VECINOS VECINOS QUE ES UNA CONTRUCCION QUE AFECTA POR LOS MATERIALES QUE SE DESCARGAN Y OBSTRUYEN LA CIRCULACION Y AL SER TERMINADOS PROVOCARA PROBLEMAS DE VIALIDAD, AGUA, USO DE SUELO, ETC.		
28	ENCINO MZ 15 A UN COSTADO DEL LT. 16	FFCC A CUERNAVACA Y CEDRO	CHIMILLI	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE SE REPORTO CUANDO ESTABA EN CONSTRUCCIÓN Y HOY YA ESTA TERMINADO Y CASI LISTO PARA OPERAR		







	EGISLATURA				
29	IZAMAL ESQ. MAYAHUEL	IZAMAL ESQ. MAYAHUEL	MIRADOR II	DENUNCIAN LAS Y LOS VECINOS QUE SE REPORTÓ CUANDO ESTABA EN CONSTRUCCIÓN Y HOY YA ESTA TERMINADO Y CASI LISTO PARA OPERAR	
30	CARRETERA PICACHO- AJUSCO ESQ. CAMINO REAL A SAN ANDRÉS		PRIMAVERA		







	I LEGISLATURA					
31	PREDIO VIADUCTO No 24			SE EMITIO POR PARTE DEL MODULO EL OFICIO NUM. CCDMX/MAOQC/ JCO/02/18.  LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA DE LA ALCALDIA DE TLALPAN COLOCÓ SELLOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL INVEA.	NO SE TIENEN FOTOS DEL INMUEBLE.	
32	UNION No 5		LA FAMA	VERIFICACION ADMINISTRATIVA	NO SE TIENEN FOTOS DEL INMUEBLE.	
33	TRASMISION ES NUM 39		A.M.S.A	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONSTRUCCIÓN  LA PERSONA PERJUDICADA CON LA OBRA PRESENTÓ DENUNCIA EN LA FISCALIA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACION EN DELITOS DE PROTECCION URBANA. CARPETA DE INVESTIGACION CI-FEDAPUR/A/UI-1 C/D/01553/10-2018.  RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES RESPONSBLES DE OBRA O CORRESPONSABLES AUTORICE O PERMITA EL DESARROLLO DE UNA CONSTRUCCIÓN SIN APEGO A LA LICENCIA.	NO SE TIENEN FOTOS DEL INMUEBLE.	







	29.1292935013994533112094625						
34	CALLE CUAUNACAS TLA ANTES CALLE 21 DE OCTUBRE MZ5, LT24		LAS Y LOS VECINOS REFIEREN QUE EL PREDIO FUE INVADIDO EL 25 DE DICIEMBRE DE 2019, POR EL SEÑOR JOSE CARLOS ALVAREZ VELAZQUEZ, ACTUALMENTE ESTA PERSONA ESTA CONSTRUYENDO POR LA QUE SE PASAN DIA Y NOCHE GOLPEANDO CON MARRO.	NO SE TIENEN FOTOS DEL INMUEBLE.			
35	CALLE UNIDAD 25 BIS	SAN LORENZO HUIPULCO	ESTA CONSTRUCCIÓN ESTAN CONSTRUYENDO DOS NAVES PARA ALMACENAR MATERIAL, YA PUSIERON CAMARAS A LO LARGO DE LA CALLE Y PARECE SER QUE VA INAGURAR LA DOCTORA PATRICIA, SIN EMBARGO LAS Y LOS VECINOS DENUNCIAN QUE SE HA CAUSADO MUCHOS PROBLEMAS.	NO SE TIENEN FOTOS DEL INMUEBLE			
36	CALLE ALCAZALA NUM. 82,	COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA	SE SOLICITO VERIFICACION DE UNA PIEDRA DE 5 O MAS METROS DE ALTO QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE SU CASA Y ES UN MANTO ROCOSO Y LA CIUDADANA QUE DENUNCIA, NO PUEDE REALIZAR LAS ACCIONES DE MITIGACCION POR LA LONGITUD DE LA PIEDRA.	NO SE TIENEN FOTOS DE INMUEBLE			







37	CALLE 13 # 21 COLONIA BELISARIO DOMINGUE Z SECCION 16	CALLE 1 Y 2 Y CALLE 6	BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI	DELEGACION TALPAN  DELEGACION TA	
----	---	--------------------------	---------------------------------------	--	--